



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



Página 01 de 07



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 08° EXTRAORDINARIA. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN HORARIO DE: 16:40:16:55 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

.....

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido en fase 4 y; contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia de la concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, asistiendo a ceremonia de "clausura del programa acción del FOSIS," que favoreció a la junta de vecinos Cerrillos y Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión séptima extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 13 de Octubre del 2021, considerando además la documentación de respaldo a fojas dieciséis (16) documento en fotocopia, según en adelante se señalaran y describirán:



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63º letra m); Art. 84º, inciso 3º y Art. 82º letra a) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18º del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión Octava extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Lunes 08 de Noviembre del 2021** a las **16:30 horas**. en modalidad remota usando la proforma de conectividad digital zoom, en horario acordado desde las **16:30** horas, comunicándose desde el salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente.

TABLA: SESION 8VA. EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

Primera y única Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº242 del 03.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 01 a 06 correspondiente al informe técnico evaluación de propuesta:

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO"**, ID. 4511-15-LP21 a la empresa contratista **"PETRINOVIC Spa"**, RUT **79.534.260-5**, por un valor neto mensual de UF 15 (quince unidades de fomento), a ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses a contar de la firma del contrato, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora de la licitación.

Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, Jueves 04 de Noviembre del 2021.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**III. ► DESARROLLO SESIÓN 8VA. EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 08
NOVIEMBRE DEL 2021.**

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Octava Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad remota usando la plataforma de conectividad digital zoom sin público presente, cumpliendo las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidenta Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día.

↩ Secretario del concejo, anuncia la primera y única iniciativa contemplada en tabla: Primera y única Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°242 del 03.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 01 a 06

correspondiente al informe técnico evaluación de propuesta:



Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO", ID. 4511-15-LP21 a la empresa contratista "PETRINOVIC Spa", RUT 79.534.260-5, por un valor neto mensual de UF 15 (quince unidades de fomento), a ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses a contar de la firma del contrato, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera y única propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°242 de fecha 03 de Noviembre del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo a materia propuesta que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar, según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, aprobando la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO", ID. 4511-15-LP21 a la empresa contratista "PETRINOVIC Spa", RUT 79.534.260-5, por un valor neto mensual de UF 15 (quince unidades de fomento) a ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses a contar de la firma del contrato, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

*sesion 7MA.
EXT. 08/11/2021.*

Fojas 01 a 07

ORD. Nº 242

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 03.11.2021

*PASAR A
Concejo
14/11/2021
para el
sesion 08/11
2021.*

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la Unidad de Planificación con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal.



1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) *Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO", ID. 4511-15-LP21 a la empresa contratista "PETRINOVIC Spa", RUT 79.534.260-5, por un valor neto mensual de UF 15 (quince unidades de fomento), a ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses a contar de la firma del contrato, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora de la licitación.


MARCELA GUZMÁN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidente, da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, presidenta y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO" ID. 4511-15-LP21, a la empresa contratista "PETRINOVIC SPA" RUT N°79.534.260-5, por un valor neto mensual de UF 15 (quince unidades de fomento), a ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses a contar de la firma del contrato, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. -

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 8VA. extraordinaria, siendo las 16:55 horas en la cual se ha adoptado el acuerdo precedentemente descrito y aprobado en los mismos términos ingresado a Sala, conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 08° extraordinaria celebrada en día Jueves 08 de Noviembre del 2021, la cual rola a fojas siete (07) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 15° ordinaria, celebrada en día Jueves 25 de Noviembre del 2021.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 08° extraordinaria celebrada el día jueves 08 de Noviembre del 2021, la cual rola a fojas siete (07) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 25 de Noviembre del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021